



Ciudad de Maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

de esta Ciudad que debe mirax y vela convegne y no estan ligada o impedida encasar que son demucho rubor a las Capitulares en ocasiones; ademas de que mos fondos p^{ro}curanzia de este Com^{un} y quien los produce parece es debido y aca se hecon a que ve imbiestan a lo mas Caridad en la nax de don y estimacion q^e pudie^{ra} xian particularizarse, ve q^{ue} no ve han producido en la Confesion via. Fue ve presente a don Fiscal quarto ocurre en el arunto Contoda expresion y laxidad, y ve excute tambien a don Intendente, ve q^{ue} con arxelo a lo Articulo de la ultima Instrucion de Propio, lo que practiquen los Com^{un}arios de Cartas a la mayor brevedad

Seabra el t^o Archivo *Quero Memorial del Sr Dn Gaspar de Pina Rex. de este Ayuntamiento, replicandole ve abra el Archivo, caso la formalidad q^e ve acostumbra a fin de sacar de la Padrones antiguos varias noticias conduyentes a su Noblesia, para las pruebas q^e esta practicando en favor de su hijo Dn Juan de Pina Com^{un}ario de Guerra y Juan de pomuzero de Pina Ruiz y Cardenas Capitan de Topata para Car^o de Com^{un} de Santiago; Ha Ciu^{dad} en vnta de 17 de Agosto de 1776. Acordo ve abra el Archivo con la formalidad acostumbra para los fines q^e resolida*

